

ANEXO II. PRESUPUESTO DEL CENTRO PARA VIAJES

Se deben utilizar tantas hojas del ANEXO II como viajes previstos, en formato PDF escaneado o archivo comprimido.

Cada viaje debe estar identificado con el número al que se haga referencia en el proyecto común.

Las dietas de desplazamiento, alojamiento y manutención se ajustarán a la normativa vigente en cada comunidad autónoma.

DENOMINACIÓN DEL CENTRO (*):

NÚMERO DE ORDEN DEL VIAJE EN EL PROYECTO COMÚN (*):

MOTIVO DEL VIAJE (según el punto 3 de la disposición séptima) (*):

En caso de señalar otras actividades ESPECIFICAR EL MOTIVO DEL VIAJE (*)

Localidad y provincia de origen (*)	
Localidad y provincia de destino (*)	
Nº de días (*)	
Nº de docentes y/o nº de otros profesionales, en su caso (*)	
Nº total de alumnos/as	
Nº de alumnos/as con NEE	

PRESUPUESTO DEL VIAJE

Desplazamiento (*)		euros
Alojamiento (*)		euros
Manutención (*)		euros
PRESUPUESTO TOTAL		euros